



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría

“Asistencia técnica en sistemas de información geográfica (SIG) al proceso de titulación de Comunidades Nativas de las provincias de Alto Amazonas y Datem del Maraón, en la región Loreto, con el Proyecto de Apoyo a la DCI”

1. Introducción

En atención a la importancia de los bosques y su biodiversidad para el desarrollo sostenible del Perú, desde el año 2008, el país se encuentra en proceso de preparación para la futura implementación de REDD+. En ese contexto, el 23 de setiembre de 2014, Perú estableció una Declaración Conjunta de Intención (DCI) con Noruega y Alemania, para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de la deforestación y la degradación forestal y contribuir al desarrollo sostenible del país.

En el marco de este acuerdo de cooperación internacional, el Gobierno de Noruega se ha comprometido a contribuir con NOK¹ 300 millones por el cumplimiento de metas asociadas a la reducción de la deforestación en el Perú durante el período 2015-2017 y, con NOK 1,500 millones, por la reducción de emisiones verificadas durante el período 2017-2020². El compromiso total asciende a NOK 1,800 millones y todos estos aportes se realizan bajo el enfoque de *acción basada en resultados*, considerando los siguientes compromisos del Perú:

- **Fase I:** Fase de preparación (2015-2017). Contempla la Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático; el reporte oficial del monitoreo de la deforestación (2000-2013); la definición del Nivel de Referencia de emisiones forestales por deforestación; un primer reporte nacional sobre salvaguardas y el Sistema de Información de Salvaguardas y; la implementación de un mecanismo financiero para la DCI.
- **Fase II:** Fase de transformación (2017-2020). Incluye el aumento en cinco millones de hectáreas tituladas a Comunidades Nativas; por lo menos, dos millones de hectáreas bajo incentivos por conservación de bosques en Comunidades Nativas; ordenamiento del 50% del patrimonio forestal sin categoría de ordenamiento asignada; cese de las autorizaciones de cambio de uso de las tierras de aptitud forestal y de protección; entre otros.
- **Fase III:** Fase de contribución por reducción verificada de emisiones en el período 2016-2020. Durante este período, Perú recibirá contribuciones anuales por la reducción de emisiones verificadas internacionalmente y en forma independiente. De igual modo se espera que durante esta etapa se pueda reportar sobre el cumplimiento de las salvaguardas previamente establecidas.

En este contexto, el 11 de mayo de 2015, WWF-Perú y el PNCB firmaron un acuerdo marco de cooperación con el propósito de unir esfuerzos por la conservación y uso sostenible de los bosques peruanos, a través de la formulación e implementación de programas, proyectos, actividades de investigación, capacitación y difusión. Bajo este contexto, en diciembre de 2015, la Agencia Noruega para la Cooperación y el Desarrollo (NORAD) aprobó el proyecto “Apoyo a la implementación de la Declaración Conjunta de Intención sobre REDD+ de Perú, Noruega y Alemania”

¹ Coronas noruegas (moneda de Noruega).

² Complementariamente, el Gobierno de Alemania se ha comprometido a continuar con el apoyo que viene brindando a través de diferentes programas y proyectos; considerando además la posibilidad de realizar nuevas contribuciones en base a los resultados que vaya alcanzando el Perú.

(Proyecto de Apoyo a la DCI), presentado por WWF-Perú en alianza con las instituciones *Forest Trends* - FT, *Earth Innovation Institute* - EII y Mecanismos de Desarrollo Alternativo-MDA, con participación en el diseño y en la ejecución del PNCB. El propósito principal de este proyecto es fortalecer las capacidades del Gobierno del Perú, los pueblos indígenas y la sociedad civil para implementar la DCI firmada entre los gobiernos de Perú, Noruega y Alemania. Este proyecto se ejecuta de enero, 2016 a junio, 2017.

El Proyecto de Apoyo a la DCI considera el apoyo a la titulación de Comunidades Nativas en la Amazonía peruana (producto 4.1). Se ha coordinado con las organizaciones indígenas y la DRAL-DISAFILPA del Gobierno Regional de Loreto (GOREL) para la titulación de 13 Comunidades Nativas en el ámbito de ORPIO y 30 Comunidades Nativas en el Ámbito de CORPI SL. Este proceso contará con el apoyo del proyecto, tanto a escala de la DRAL-DISAFILPA del GOREL, como a nivel de las dos organizaciones indígenas regionales, en el marco de un convenio interinstitucional establecido entre WWF Perú, el PNCB, DRAL, CORPI SL y ORPIO.

En ese sentido y contexto, resulta necesario un servicio especializado en sistemas de información geográfica para que brinde soporte a todo el proceso de titulación que desarrollará el proyecto en los ámbitos referidos. Los objetivos, el alcance, los productos, el perfil y las condiciones administrativas de este servicio especializado son materia de los presentes términos de referencia.

2. Descripción del proyecto concerniente a este acuerdo

El proyecto "Apoyo a la implementación de la Declaración Conjunta de Intención sobre REDD+ de Perú, Noruega y Alemania" (Proyecto de Apoyo a la DCI; enero, 2016 – junio, 2017), tiene el propósito de fortalecer la capacidad del gobierno del Perú (a nivel nacional y regional), a las organizaciones representativas de los pueblos indígenas y la sociedad civil, para implementar la Declaración Conjunta de Interés establecida por el Gobierno del Perú, con Noruega y Alemania, con el fin de facilitar la conservación de los bosques de la Amazonía peruana y contribuir a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes del sector USCUS³. Considerando este objetivo principal, el proyecto desarrollará los siguientes componentes o resultados:

Resultado 1: Gobierno del Perú, sociedad civil y pueblos indígenas incrementan su compromiso para la implementación de la segunda fase de la DCI (implementado por el PNCB).

Resultado 2: Políticas agrícolas e instrumentos de desarrollo regional de San Martín y Ucayali son actualizadas e incorporan los enfoques de producción/protección y agricultura baja en carbono (implementado por el consorcio *Forest Trends*, Mecanismos de Desarrollo Alternativo y *Earth Innovation Institute*).

Resultado 3: La deforestación en dos regiones de la Amazonía peruana (San Martín y Ucayali) es monitoreada (implementado por el PNCB).

Resultado 4: Tenencia de la tierra de las comunidades indígenas mejorada (implementado por el PNCB y WWF Perú).

Resultado 5: Mejora de la protección de los bosques de cuatro Reservas Territoriales de Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial (implementado por WWF Perú).

³ Uso del Suelo, Cambio de Uso del Suelo y Silvicultura.

3. Objetivos del contrato

Brindar asistencia técnica especializada en sistemas de información geográfica al proceso de titulación de 30 Comunidades Nativas en las provincias de Alto Amazonas y Datem del Marañón, en la región Loreto.

4. Actividades del contrato

En general, con la Agencia Agraria – sede Yurimaguas, la DRAL – DISAFILPA y en coordinación con ORPIO, CORPI SL, el Proyecto de Apoyo a la DCI, DRAL-DISAFILPA y otras instancias e instituciones pertinentes, debe desarrollar las siguientes actividades:

1. Análisis previo y digitalización de la cartografía de los ámbitos de interés, con fines de facilitar la planificación e implementación del proceso de titulación de Comunidades Nativas.
2. Recepción, análisis y generación de cartografía digital del ámbito de análisis, con fines de titulación de Comunidades Nativas, utilizando información geográfica existente y la levantada en los procesos de campo. De esta manera, asegura la provisión de información cartográfica impresa y digital de las Comunidades Nativas beneficiarias del proyecto.
3. Desarrollar la etapa de *post procesamiento diferencial* de la *data* obtenida en el levantamiento catastral y demarcación territorial.
4. Generación de los sustentos cartográficos, planos de demarcación territorial, planos de inmatriculación y otros mapas necesarios para los 43 expedientes de titulación de Comunidades Nativas, con el debido control de calidad, asegurando que correspondan efectivamente a los levantamientos realizados y su correlación con las fichas catastrales
5. Interpretación de imágenes satelitales orientadas a brindar soporte para los trabajos de campo y de gabinete, en el marco del proceso de titulación.
6. Elaboración de informes técnicos detallados, desde la perspectiva de sistemas de información geográfica, como soporte al proceso de titulación de Comunidades Nativas que apoya el proyecto.

5. Cronograma de actividades del contrato

ACTIVIDADES	1	2	3	4	5
1. Análisis previo y digitalización de la cartografía de los ámbitos de interés, con fines de facilitar la planificación e implementación del proceso de titulación de Comunidades Nativas.					
2. Recepción, análisis y generación de cartografía digital del ámbito de análisis, con fines de titulación de Comunidades Nativas, utilizando información geográfica existente y la levantada en los procesos de campo. De esta manera, asegura la provisión de información cartográfica impresa y digital de las Comunidades Nativas beneficiarias del proyecto.					
3. Desarrollar la etapa de <i>post procesamiento diferencial</i> de la <i>data</i> obtenida en el levantamiento catastral y demarcación territorial.					

ACTIVIDADES	1	2	3	4	5
4. Generación de los sustentos cartográficos, planos de demarcación territorial, planos de inmatriculación y otros mapas necesarios para los 43 expedientes de titulación de Comunidades Nativas, con el debido control de calidad, asegurando que correspondan efectivamente a los levantamientos realizados y su correlación con las fichas catastrales					
5. Interpretación de imágenes satelitales orientadas a brindar soporte para los trabajos de campo y de gabinete, en el marco del proceso de titulación.					
6. Elaboración de informes técnicos detallados, desde la perspectiva de sistemas de información geográfica, como soporte al proceso de titulación de Comunidades Nativas que apoya el proyecto.					

6. Productos esperados del contrato

- 43 expedientes cartográficos con fines de titulación de Comunidades Nativas completados, en los cuatro ámbitos priorizados en la región Loreto, con apoyo del proyecto.

7. Propuesta técnica – económica

Los interesados en desarrollar este servicio deben enviar su CV adjuntando una propuesta económica (Moneda: Soles).

8. Fechas

PRODUCTO	Ponderación de pago	Observaciones
Primer reporte de avance porcentual (10%) del servicio, a los 30 días de iniciado el servicio, adjuntando: un análisis cartográfico inicial de los cuatro ámbitos priorizados para titulación y un plan de trabajo del servicio	10%	Desembolso previa entrega y aprobación de los productos.
Segundo reporte de avance porcentual (15%) del servicio, a los 70 días de iniciado el servicio, adjuntando un análisis cartográfico inicial de las 43 Comunidades Nativas pendientes de titular, beneficiarias del proyecto.	15%	Desembolso previa entrega y aprobación de los productos.
Tercer reporte de avance porcentual (10%) del servicio, a los 100 días de iniciado el servicio, adjuntando medios de verificación de las acciones desarrolladas y los logros alcanzados.	10%	Desembolso previa entrega y aprobación de los productos.
Cuarto reporte de avance porcentual (15%) del servicio, a los 140 días de iniciado el servicio, adjuntando medios de verificación de las acciones desarrolladas y los logros alcanzados.	15%	Desembolso previa entrega y aprobación de los productos.
Quinto reporte de avance porcentual (15%) del servicio, a los 180 días de iniciado el servicio, adjuntando medios de verificación de las acciones desarrolladas y los logros alcanzados.	15%	Desembolso previa entrega y aprobación de los productos.

PRODUCTO	Ponderación de pago	Observaciones
Sexto reporte de avance porcentual (10%) del servicio, a los 215 días de iniciado el servicio, adjuntando medios de verificación de las acciones desarrolladas y los logros alcanzados.	10%	Desembolso previa entrega y aprobación de los productos.
Séptimo reporte de avance porcentual (10%) del servicio, a los 250 días de iniciado el servicio, adjuntando medios de verificación de las acciones desarrolladas y los logros alcanzados.	10%	Desembolso previa entrega y aprobación de los productos.
Octavo reporte o reporte final/integrado del proceso desarrollado, a los 300 días de iniciado el servicio y con el 100% de avance acumulado del servicio, adjuntando medios de verificación de los logros alcanzados y la sistematización general de la experiencia (incluyendo lecciones aprendidas y recomendaciones claves para procesos futuros en la temática que aborda el servicio.	15%	Desembolso previa entrega y aprobación de los productos.

9. Perfil del consultor

- Profesional de las ciencias agrarias, forestales, ambientales, biológicas y/o afines.
- Experiencia profesional superior a cuatro años.
- Experiencia específica en cartografía con fines de mejora de la tenencia de la tierra.
- Capacitación o entrenamiento aplicado en el uso de software SIG (ARC GIS, ARC view, Autocad y sistemas de procesamiento de imágenes).
- Experiencia en post procesamiento de *data* obtenida en el levantamiento catastral, manejo de software *Pathfinder* y *DGPS Trimble Pro-XR*, *Geo XH* y *Geo XT* y otros.
- Conocimiento y experiencia en el manejo de herramientas de Sistemas de Información Geográfica (SIG) y sistemas asistido por ordenadores del tipo CAD, para catastro y titulación.
- Alta capacidad de planificación, organización y trabajo en equipo.
- Manejo de programas de computación de oficina.
- Contar con un seguro de vida y accidentes durante el desarrollo del servicio.

Por favor, debe enviarse CV y propuesta económica, al correo servicios@wwfperu.org con el asunto "SIG TITULACIÓN – Agencia Agraria Yurimaguas" hasta el 18 de julio, 2016 (1 pm)

10. Criterios de evaluación

Calificación	Puntaje
➤ Experiencia específica en cartografía con fines de mejora de la tenencia de la tierra.	35
➤ Experiencia en post procesamiento de <i>data</i> obtenida en el levantamiento catastral, manejo de software <i>Pathfinder</i> y <i>DGPS Trimble Pro-XR</i> , <i>Geo XH</i> y <i>Geo XT</i> y otros.	30

Calificación	Puntaje
➤ Capacitación o entrenamiento aplicado en el uso de software SIG (ARC GIS, ARC view, Autocad y sistemas de procesamiento de imágenes).	20
➤ Conocimiento y experiencia en el manejo de herramientas de Sistemas de Información Geográfica (SIG) y sistemas asistido por ordenadores del tipo CAD, para catastro y titulación.	15
Total	100

11. PROCESO DE CONVOCATORIA Y SELECCIÓN

- | | |
|---------------------------------------|---------------------|
| 1. Convocatoria: | 13 de julio |
| 2. Presentación de propuestas: | 18 de julio (1 pm). |
| 3. Selección del consultor: | 19 y 20 de julio. |
| 4. Inicio del servicio (referencial): | 25 de julio, 2016. |

Anexo 1: REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE WWF PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
--

- a) La propuesta económica debe ser detallada, tanto en honorarios (especificar el *rate*) como en gastos de consultoría (alimentación, hospedaje, transporte y otros), si contiene viajes o talleres la estructura de costos de los gastos de consultoría deben ser razonables y encontrarse en concordancia con las tarifas de la organización.
- b) **EL CONTRATO** (Consultoría o Locación de Servicios) se firmará a todo costo según presupuesto total aprobado en la evaluación de la propuesta económica y deberá estar sustentado en su totalidad por un comprobante de gastos: Recibo de Honorarios o Factura a nombre de WWF.
- c) Los pagos son por productos, por lo cual NO se programan pagos iniciales por la firma de **EL CONTRATO**, ni se otorgan adelantos de pagos.
- d) Los pagos se realizan conforme a lo establecido en **EL CONTRATO** y son aprobados por las personas responsables del mismo, quienes fueron autorizadas previamente por el responsable del Proyecto, en el envío de aprobación del documento interno de WWF: *Agreement Information Form* (AIF).
- e) **EL CONSULTOR O LOCADOR** debe contar con una póliza vigente de Seguro contra Accidentes con cobertura en la zona de ejecución del Proyecto, para el desarrollo de la Consultoría.
- f) Los impuestos NO son parte de la estructura económica del costo, ni la condición legal y tributaria de **EL CONSULTOR O LOCADOR**.
- g) **EL CONSULTOR O LOCADOR** NO realizará sus actividades en el local de la organización, salvo que la Consultoría requiera algún tipo de coordinación; WWF NO proveerá ningún tipo de material ni equipo a los Consultores.
- h) Si **EL CONSULTOR O LOCADOR** es empleado público o de Gobierno, debe contar con autorización expresa de su jefe inmediato, la misma que debe hacer constar, en un documento *ad-hoc* con las exigencias formales pertinentes, previa a la firma de **EL CONTRATO**.
- i) **EL CONSULTOR O LOCADOR** no podrá ceder este Contrato o subcontratar ninguna parte del mismo, sin el consentimiento previo por escrito de WWF.
- j) **EL CONSULTOR O LOCADOR** reconoce y conviene que el trabajo que ha realizado fue específicamente encargado, y creado por él para WWF, y se considerará una Obra Creada por Encargo; por lo cual el consultor transfiere y cede a la WWF todo derecho, título y participación, en todo el mundo, en todo trabajo, incluyendo los derechos de autor resultantes.
- k) **EL CONSULTOR O LOCADOR** será contratado como independiente, por lo cual no sostiene una relación de empleador-empleado, sociedad, empresa conjunta u organismo con WWF. Ninguna de las partes está autorizada a crear obligaciones, expresas o implícitas, a nombre de la otra, salvo las explícitas expresadas en **EL CONTRATO**.
- l) Requisitos adicionales pueden ser solicitados de acuerdo a los requerimientos del donante primario.